

---

**Unidad Memoria, Verdad y Justicia – CIDH**  
**Consulta Pública**

*14 de febrero de 2019 - Sucre, Bolivia*

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con el apoyo de la Red Latinoamericana de Justicia de Transición y de la Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños (RESLAC), invita a organizaciones de la sociedad civil, Estados y demás usuarios/as del Sistema Interamericano a participar en la segunda consulta pública sobre su Unidad Memoria, Verdad y Justicia.

Esta segunda consulta es parte del proceso permanente de construcción participativa del trabajo de la Unidad, iniciado a partir de la primera consulta pública, que tuvo lugar el 21 de octubre de 2017, en Montevideo, Uruguay.

**Antecedentes**

La Unidad de Memoria, Verdad y Justicia fue creada en marzo del 2017, en el marco del Plan Estratégico 2017-2021, a partir de un diagnóstico realizado en el que se destacó que el tema continúa siendo un desafío prioritario en la región que demanda un seguimiento cercano por parte de la Comisión.

Como parte del proceso participativo permanente, la CIDH invitó a organizaciones de la sociedad civil, Estados y demás usuarios del Sistema Interamericano a participar en una primera consulta pública en el marco del 165º Periodo de Sesiones, que tuvo lugar el octubre de 2017, en Montevideo, Uruguay.

En el taller participaron 120 personas de 17 países de la región, con fuerte presencia de personas y instituciones del Cono Sur, que realizaron sugerencias sobre las líneas prioritarias de acción de la Unidad Temática sobre Memoria, Verdad y Justicia. La segunda consulta busca facilitar la participación de personas y organizaciones de la región andina.

Una de las propuestas en la que los grupos de trabajo presentaron mayor énfasis consistió en “definir directrices y protocolos para la preservación, uso y sostenibilidad de los sitios de memoria; impulsar legislaciones nacionales sobre sitios; adecuar y adoptar los Principios Fundamentales sobre Sitios de Memoria del IPPDH para los países miembros de la OEA”.

Ante ello, esta segunda consulta pública tiene dos objetivos específicos: i. ampliar la diversidad regional del proceso participativo sobre el trabajo de la Unidad, fomentando una mayor presencia de participantes de la región andina; ii. dar continuidad y efectividad a la propuesta de mención, invitando a los participantes a discutir y contribuir con el documento de trabajo elaborado por la Unidad sobre principios en políticas de Memoria en las Américas.

**Este documento permanecerá disponible online para consulta pública virtual por 30 días a partir de su publicación**, a fin de que todas las partes interesadas de todos los países puedan presentar sus contribuciones escritas. Las contribuciones deben ser enviadas para el correo **CIDH\_mvj@oas.org**.

## Metodología

La consulta constituye una experiencia de reflexión y debate con organizaciones de la sociedad civil, Estados y usuarios/as del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, a fin de contribuir con el proceso participativo permanente de la Unidad Memoria, Verdad y Justicia.

La consulta tendrá tres momentos principales:

- i. apertura y presentación de la metodología de trabajo;
- ii. división de los participantes en grupos de trabajo dedicados a: 1) identificación de prioridades en materia de Memoria, Verdad y Justicia; 2) análisis y contribuciones al documento de trabajo elaborado por la Unidad sobre principios en políticas de Memoria en las Américas.
- iii. Presentación de los aportes y discusiones realizados en grupo / Cierre

En la apertura, conducida por el Secretario Ejecutivo de la CIDH, Paulo Abrão, la Comisionada Relatora de la Unidad, Antonia Urrejola y las representantes de la Red Latinoamericana de Justicia Transicional (RLAJT), Iris Jave, y de la Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños (RESLAC), Verónica Torres, se buscará contextualizar el trabajo de la Unidad y presentar la metodología de la consulta.

En la segunda parte, se organizarán grupos de trabajo dedicados a:

- 1) identificación de prioridades en materia de Memoria, Verdad y Justicia;
- 2) contribuciones al documento de trabajo producido por la Unidad sobre principios en políticas de Memoria en las Américas, desarrollado con base a las propuestas de la sociedad civil en el marco de la primera consulta.

**Este documento permanecerá disponible online para consulta pública virtual por 30 días a partir de su publicación**, a fin de que todas las partes interesadas de todos los países puedan presentar sus contribuciones escritas. Las contribuciones deben ser enviadas para el correo [CIDH\\_mvj@oas.org](mailto:CIDH_mvj@oas.org).

Con el ánimo de asegurar la participación del máximo número de personas interesadas, los y las participantes deberán preparar previamente sus intervenciones y priorizar las propuestas que van a presentar, a partir de las siguientes preguntas orientadoras:

*Grupo 1: ¿Cuáles son los desafíos y tendencias actuales en materia de Memoria, Verdad, Justicia y Garantías de no repetición en las Américas, y en especial en la región andina?*

*Grupo 2: ¿Cuáles son los principales comentarios, correcciones, críticas y acrecimientos que queremos ofrecer al documento de trabajo producido por la Unidad sobre principios en políticas de Memoria en las Américas?*

En la tercera parte, cada grupo de trabajo presentará sus aportes. La Secretaría Ejecutiva preparará una sistematización de la consulta que será sometida a la Comisionada Relatora de la Unidad Temática y divulgada a los y las usuarios/as del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Las personas interesadas en participar deberán inscribirse enviando un correo hasta el 13 de febrero a **CIDH\_mvj@oas.org** con su nombre y la institución que representan. Cada institución podrá inscribir como máximo a 2 (dos) participantes. La participación estará sujeta a la capacidad del salón.

Al momento de la inscripción, los y las solicitantes deben especificar en qué grupo de trabajo desean participar (Grupo 1: diagnóstico general; Grupo 2: contribuciones al documento de políticas de memoria). La consulta se realizará presencialmente y se desarrollará en **idioma español**.

**Programa:**

17:45 – 18:15	Registro de participantes
18:15 – 18:30	Apertura y presentación de la metodología de trabajo
18:30 – 19:30	División de los participantes en grupos de trabajo dedicados a: 1) identificación de prioridades en materia de Memoria, Verdad y Justicia; 2) contribuciones al documento de trabajo producido por la Unidad sobre principios en políticas de Memoria en las Américas
19:30 – 20:00	Presentación de los aportes y discusiones realizados en grupo / Cierre

## Sobre la CIDH

La CIDH tiene la función principal de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos en las Américas. De conformidad con el artículo 106 de la Carta de la Organización:

*Habrá una Comisión Interamericana de Derechos Humanos que tendrá, como función principal, la de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos y de servir como órgano consultivo de la Organización en esta materia. Una convención interamericana sobre derechos humanos determinará la estructura, competencia y procedimiento de dicha Comisión, así como los de los otros órganos encargados de esa materia.*

La Comisión tiene la función principal de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos, y en el ejercicio de su mandato, tiene las siguientes funciones y atribuciones (art. 41 de la Convención):

- a. estimular la conciencia de los derechos humanos en los pueblos de América;
- b. formular recomendaciones, cuando lo estime conveniente, a los gobiernos de los Estados miembros para que adopten medidas progresivas en favor de los derechos humanos dentro del marco de sus leyes internas y sus preceptos constitucionales, al igual que disposiciones apropiadas para fomentar el debido respeto a esos derechos;
- c. preparar los estudios e informes que considere convenientes para el desempeño de sus funciones;
- d. solicitar de los gobiernos de los Estados miembros que le proporcionen informes sobre las medidas que adopten en materia de derechos humanos;
- e. atender las consultas que, por medio de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, le formulen los Estados miembros en cuestiones relacionadas con los derechos humanos y, dentro de sus posibilidades, les prestará el asesoramiento que éstos le soliciten;
- f. actuar respecto de las peticiones y otras comunicaciones en ejercicio de su autoridad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 al 51 de esta Convención, y
- g. rendir un informe anual a la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

## Sobre el Plan Estratégico CIDH 2017-2021

En marzo del 2017, la CIDH aprobó su Plan Estratégico 2017-2021. Con 21 programas distribuidos en cinco objetivos estratégicos, el Plan Estratégico contiene las prioridades temáticas y principales estrategias del órgano. El amplio proceso participativo que resultó en el plan indicó la prioridad del tema de Memoria, Verdad y Justicia en la región.

[El plan se encuentra disponible en este enlace.](#) A continuación, el Mapa Estratégico del Plan, con sus objetivos estratégicos y programas.